

DIRECCIÓN¹:	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	DEPARTAMENTO / ÁREA²:	OFICINA DE TRANSPARENCIA
PROYECTO³:	34 - 0Y. FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD RECTORA DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR	MES DE REPORTE⁴:	FRECUENCIA DE MEDICIÓN ⁵
		MARZO	TRIMESTRAL
			TIPO DE INDICADOR⁶:
			GESTION

NÚM ⁷	CBF	ID MND ⁸	MND ⁹	NOMBRE DEL INDICADOR VARIABLE ¹¹	UNIDAD DE MEDIDA ¹²	ANUAL ¹³	AVANCE DEL PERIODO ⁸		META ¹⁴		AVANCE ACUMULADO ⁶	
							DE NOMBRE PROGRAMADA	NUMERADOR ALCANZADA	DE NOMBRE PROGRAMADA	NUMERADOR ALCANZADA	DE NOMBRE PROGRAMADA	NUMERADOR ALCANZADA
A	1.7	A1.7	M	PORCENTAJE DE VALIDACION DE CONTRATOS Y CONVENIOS EN QUE EL ORGANISMO ES PARTE	PORCENTAJE	100	25.00	100.00	25.00	100.00	25.00	-75.00
A	1.7	A1.7	N	NUMERO DE VALIDACION DE CONTRATOS Y CONVENIOS EN EL QUE EL ORGANISMO ES PARTE	CONTRATO	40.00	10.00	0.00	40.00	10.00	10.00	-30.00

JUSTIFICACIÓN⁹

SE ANEXA EVIDENCIA FOTOGRAFICA SOLO DE LOS QUE SE ESCANEAN POR SER INFORMACION CONFIDENCIAL

MIES	VARIABLES			PORCENTAJE
	PROGRAMADA	ALCANZADA	DIFERENCIA NOMINAL	
ENERO	0.00	0.00	0.00	100.00
FEBRERO	0.00	0.00	0.00	100.00
MARZO	10.00	10.00	0.00	100.00
ABRIL	0.00	0.00	0.00	100.00
MAYO	0.00	0.00	0.00	100.00
JUNIO	10.00	0.00	10.00	0.00
JULIO	0.00	0.00	0.00	100.00
AGOSTO	0.00	0.00	0.00	100.00
SEPTIEMBRE	10.00	0.00	10.00	0.00
OCTUBRE	0.00	0.00	0.00	100.00
NOVIEMBRE	0.00	0.00	0.00	100.00
DICIEMBRE	10.00	0.00	10.00	0.00
TOTAL	40.00	10.00	30.00	25.00
% DE AVANCE ACUMULADO ALCANZADO				25.00
% ACUMULADO POR ALCANZAR				75.00
TOTAL				100.00

Fuente¹⁵: Contratos y convenios revisados y validados por la Dirección de Asuntos Jurídicos.
 NV: Nivel OBI: Objetivo ID MND: Número Identificador de Meta, Numerador y Denominador, MND: Meta, Numerador y Denominador

PARA EL SEGUIMIENTO DE METAS E INDICADORES¹⁷

Elaboró	Validó	Autorizó
C. FLORIBERTO MONTIEL SOSA JEFE DEL ORIGINAL DE CONTRATOS, CONVENIOS ACUERDOS DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA	C. MARCO ANTONIO GANPECH MARTINEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTENIDOS Y ASUNTOS LABORALES DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA	C. CECILIA ZAVALA BECERRIL DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA

Nota: Se debe generar un reporte por indicador anexando la información que sustente el avance (fotografías, oficio, video, listas, etc).



SESA SECRETARÍA DE SALUD

OPD SALUD DE TLAXCALA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS REPORTE DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL AVANCE DE METAS E INDICADORES



TLAXCALA UNA NUEVA HISTORIA

PROYECTO 1: 34 - 0Y. FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD RECTORA DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR

INDICADOR 4

PORCENTAJE DE VALIDACION DE CONTRATOS Y CONVENIOS EN QUE EL ORGANISMO ES PARTE

100.00

25.00

MEDIOS DE VERIFICACIÓN 7

MES 2

MARZO

FRECUENCIA 3

TRIMESTRAL

% AVANCE DEL PERIODO 5

% AVANCE ACUMULADO 6

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO DE COMERCIALIZACION EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS... ANTECEDENTES

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO DE COMERCIALIZACION EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS... ANTECEDENTES

1. Que en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 22 de febrero de 2011, "LA SECRETARÍA DE SALUD" y "LA ENTIDAD" celebraron el CONVENIO ESPECIFICO DE COMERCIALIZACION EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS... DECLARACIONES

1. Que en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 22 de febrero de 2011, "LA SECRETARÍA DE SALUD" y "LA ENTIDAD" celebraron el CONVENIO ESPECIFICO DE COMERCIALIZACION EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS... DECLARACIONES

PARA EL SEGUIMIENTO DE METAS E INDICADORES 8

Elaboró: C. FLORIBERTO MONTIEL SOSA JEFE DE OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS DEL OPD. SALUD DE TLAXCALA

Responsable del Proyecto: C. MARCO ANTONIO CANIBICH MARTINEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTENIDO Y ASUNTOS LABORALES DEL OPD. SALUD DE TLAXCALA


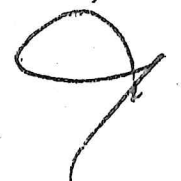

Autorizó: C. CECILIA ZAVALA BEGHERIL DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS DEL OPD. SALUD DE TLAXCALA

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 28 DE MARZO DE 2025, EN ADELANTE "CONVENIO MODIFICATORIO", QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. RAMIRO LÓPEZ ELIZALDE, SUBSECRETARIO DE POLÍTICAS DE SALUD Y BIENESTAR POBLACIONAL, ASISTIDO POR EL DR. DANIEL ACEVES VILLAGRÁN, DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA; LA DRA. ESTRELLA ALBARRÁN SUÁREZ, DIRECTORA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; EL DR. MIGUEL ÁNGEL LEZANA FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; EL DR. EMMANUEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA; EL DR. JUAN LUIS MOSQUEDA GÓMEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA Y HEPATITIS; LA LIC. TERESA RAMOS ARREOLA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA; EL DR. RAFAEL RICARDO VALDEZ VAZQUEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. SAMANTHA GAERTNER BARNAD, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y EL MTRO. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, COMISIONADO NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, POR LA OTRA PARTE, **EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. RIGOBERTO ZAMUDIO MENESES, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA Y EL C.P. DAVID ÁLVAREZ OCHOA, SECRETARIO DE FINANZAS A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 28 de marzo de 2025, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" celebraron el **CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**, con el objeto de ministrar insumos y recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, a "LA ENTIDAD" que le permitan en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, coordinar su participación con "LA SECRETARÍA" para reforzar la realización de acciones en materia de salud pública, consideradas en el **MAS-BIENESTAR**, que, contribuyan al cumplimiento de indicadores, metas para el bienestar y parámetros establecidos en "LOS PROGRAMAS", y a su adecuada instrumentación e implementación como parte del **SNSP**, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. Con fecha 24 de julio de 2025, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" celebraron el **CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**, con el objeto de **modificar** la cláusula Segunda, párrafos primero, segundo y décimo Segundo; los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7; así como eliminar el Anexo 8, del "CONVENIO PRINCIPAL".
- III. Que, en la Cláusula **DÉCIMA QUINTA**, denominada **MODIFICACIONES AL CONVENIO**, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "... que el presente "CONVENIO ESPECÍFICO" podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al "CONVENIO ESPECÍFICO" obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".
- IV. Que "LAS PARTES" han determinado, modificar el "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a "LA ENTIDAD" en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES


 1


CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 28 DE MARZO DE 2025, EN ADELANTE **"CONVENIO MODIFICATORIO"**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ **"LA SECRETARÍA"**, POR CONDUCTO DEL DR. RAMIRO LÓPEZ ELIZALDE, SUBSECRETARIO DE POLÍTICAS DE SALUD Y BIENESTAR POBLACIONAL, ASISTIDO POR EL DR. DANIEL ACEVES VILLAGRÁN, DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA; LA DRA. ESTRELLA ALBARRÁN SUÁREZ, DIRECTORA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; EL DR. MIGUEL ÁNGEL LEZANA FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; EL DR. EMMANUEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA; EL DR. JUAN LUIS MOSQUEDA GÓMEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA Y HEPATITIS; LA LIC. TERESA RAMOS ARREOLA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA; EL DR. RAFAEL RICARDO VALDEZ VAZQUEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. SAMANTHA GAERTNER BARNARD, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y EL MTRO. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, COMISIONADO NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, POR LA OTRA PARTE, **EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA ENTIDAD"**, REPRESENTADO POR EL DR. RIGOBERTO ZAMUDIO MENESES, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA Y EL C.P. DAVID ÁLVAREZ OCHOA, SECRETARIO DE FINANZAS A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 28 de marzo de 2025, **"LA SECRETARÍA"** y **"LA ENTIDAD"** celebraron el **CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**, con el objeto de ministrar insumos y recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, a **"LA ENTIDAD"** que le permitan en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, coordinar su participación con **"LA SECRETARÍA"** para reforzar la realización de acciones en materia de salud pública, consideradas en el **MAS-BIENESTAR**, que, contribuyan al cumplimiento de indicadores, metas para el bienestar y parámetros establecidos en **"LOS PROGRAMAS"**, y a su adecuada instrumentación e implementación como parte del **SNSP**, documento que en adelante se denominará **"CONVENIO PRINCIPAL"**.

II. Que, en la Cláusula **DÉCIMA QUINTA**, denominada **MODIFICACIONES AL CONVENIO**, del **"CONVENIO PRINCIPAL"**, las partes acordaron lo que a la letra dice: "... que el presente **"CONVENIO ESPECÍFICO"** podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al **"CONVENIO ESPECÍFICO"** obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de **"LA ENTIDAD"**.

III. Que **"LAS PARTES"** han determinado, modificar el **"CONVENIO PRINCIPAL"**, con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a **"LA ENTIDAD"** en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES

I. **"LAS PARTES"** declaran que:

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el **"CONVENIO PRINCIPAL"**.

II.2. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.